



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	(L) LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	YERISON IGNACIO CASTAÑEDA SUÁREZ
Demandando	MAIRA ALEJANDRA ROMERO GARAVITO
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019 00203
Providencia	Auto Sustanciación # 685
Decisión	Regresa a secretaría

Se encuentra el proceso al Despacho con el acto procesal de la partición y adjudicación expuesto con el trabajo presentado por el Dr. EDILBERTO LLANOS ALBARRACÍN, cuyo documento contiene 4 páginas, ante esa circunstancia, conforme el derrotero del art. 509 # 1 del CGP, esta Judicatura **dispone del traslado de la partición** por el término legal de **CINCO (5) DÍAS**.

Con tal propósito, por secretaría remítase el archivo respectivo del trabajo partitivo al correo electrónico de los apoderados intervinientes, o en su defecto de las partes.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38a2195baa900cd166c5813f6b1293bb1b34b6bfcf810e635e657b2930662c15

Documento generado en 23/12/2020 05:57:14 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>